

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1928

Lunes 23 de Enero

Número 18

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes
y demás personas de la Augusta Real
Familia, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 22 de Enero de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 421

GOBIERNO CIVIL

Sección de Obras públicas.—Ca- rreteras.

Redactado el proyecto del trozo 4.º de la carretera de tercer orden de Fresno de la Rivera a Tiedra, que afecta a los términos municipales de Pinilla de Toro (Zamora) y Benafarces, Pobladura de Sotiedra y Tiedra (Valladolid), se abre información pública por el plazo de treinta días, a fin de que los particulares y pueblos interesados puedan hacer las observaciones que estimen oportunas, acerca de si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista administrativo, y de los intereses de las localidades a que afecta dicha vía de comunicación, y si debe mantenerse o variarse la clasificación de tercer orden que tiene atribuida en el Plan de carreteras del Estado, como preceptúa el artículo 13 del Reglamento de 1.º de Agosto de 1877, estando expuesto al público el proyecto de dicho trozo de carretera en la Jefatura de la Sección de Obras públicas del Gobierno civil de la provincia de Zamora.

Valladolid, 20 de Enero de 1928.

El Gobernador civil,

Santiago Fuentes Pila.

Núm. 397

Bercero

Propuesto por la Comisión municipal permanente el suplemento de crédito importante cinco mil trescientas pesetas y cinco céntimos, sobrantes de la liquidación del presupuesto del ejercicio último, para reforzar la consignación del capítulo 1.º, artículos 6.º, 7.º y 8.º; capítulo 4.º, artículo 1.º; capítulo 6.º, artículo 1.º; capítulo 9.º, artículo 4.º; capítulo 11, artículos 1.º y 3.º, y capítulo 12, artículo 2.º, del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se halla expuesto al público el expediente, en la Secretaría, para que durante el plazo de quince días siguientes al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Bercero, 19 de Enero de 1928.
—El Alcalde, Luis Martín.

Núm. 355

Carpio

Vacante en este Ayuntamiento la plaza de nueva creación de Practicante titulado, con el sueldo anual de trescientas pesetas, cuarta categoría, se anuncia para su provisión en propiedad, por término de treinta días, durante cuyo plazo, los aspirantes a dicho cargo presentarán sus instancias y justificantes en la Secretaría de esta Corporación.

Carpio, 17 de Enero de 1928.—
El Alcalde, Doroteo F. Prado.

Núm. 418

Corcos del Valle

Rectificado el padrón de habitantes de esta villa, correspondiente al año actual, se halla expuesto al público por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto municipal y 34 del reglamento sobre población y términos municipales, las que se presentarán ante esta Comisión municipal permanente según está ordenado.

Corcos del Valle, 18 de Enero de 1928.—El Alcalde, Alvaro Hernández.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Fuente el Sol.

Gomeznarro.

Llano de Olmedo.

La Parrilla.

San Vicente del Palacio.

También está de manifiesto por el mismo espacio de tiempo el padrón rectificado correspondiente al año 1927 en el Ayuntamiento de

Olmedo.

Núm. 403

Gomeznarro

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1928, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda mu-

nicipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las

reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Gomeznarro, 19 de Enero de 1928.—El Alcalde, Felipe Sanz.

Núm. 389

MEDINA DE RIOSECO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual — Pesetas	PRECIO anterior — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Harina	Q. m.	62'00	62'00	»	»
Trigo	»	51'45	50'42	1'03	»
Pan	Kilo	0'63	0'62	0'01	»
Carne de vaca	»	3'60	3'60	»	»
Idem de ternera	»	4'85	4'85	»	»
Tocino	»	2'90	2'90	»	»
Bacalao	»	1'70	1'70	»	»
Patatas	»	0'15	0'15	»	»
Arroz	»	0'80	0'80	»	»
Garbanzos	»	1'05	1'05	»	»
Azúcar	»	1'70	1'70	»	»
Judías	»	0'80	0'80	»	»
Leche	Litro	0'50	0'50	»	»
Vino	»	0'40	0'40	»	»
Aceite	»	2'30	2'50	»	0'20

Medina de Rioseco, 18 de Enero de 1928.—El Alcalde, Remigio Gabezas.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.

Núm. 396

Muriel

Hallándose terminada la formación de las cuentas del presupuesto y de caudales del Municipio de este término, correspondientes al año de 1927, quedan expuestas al público en la Secretaría por plazo de quince días, a contar desde la fecha de la inserción del presente en el «Boletín Oficial», para inte-

ligencia de los contribuyentes y de cuantas personas pueda interesarles, a fin de que en dicho período puedan hacer cuantas reclamaciones u observaciones consideren oportunas.

Y para conocimiento general se publica y fija este edicto.

Muriel, 18 de Enero de 1928.—El Alcalde-Presidente, Arceliano Moreno.

Núm. 338

NAVA DEL REY

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes corriente.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual — Pesetas	PRECIO anterior — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Arroz	Kilo	0'80	0'80	»	»
Patatas	»	0'20	0'20	»	»
Judías	»	0'70	0'70	»	»
Garbanzos	»	1'00	1'00	»	»
Aceite	»	2'00	2'00	»	»
Bacalao	»	1'60	1'60	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'70	1'70	»	»
Idem pilé	»	1'90	1'90	»	»
Carbón mineral	100 k.	11'00	11'00	»	»
Idem vegetal	»	13'00	13'00	»	»

Nava del Rey, 16 de Enero de 1928.—El Alcalde accidental, Angel Pino.—El Secretario accidental, Angel López.

Núm. 400

Nava del Rey

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no pudiéndose llevar a efecto las notificaciones personales, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar los días 29 del actual, 12 de Febrero y 4 de Marzo próximos y hora de las once de su mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Nava del Rey, 19 de Enero de 1928.—El Alcalde, Juan Domínguez Delgado.

Mozos que se citan

Ausencio Calleja Alonso, hijo de Eusebio y de Felipa; Serafín Campo Gutiérrez, hijo de Gregorio y de Teresa; Félix Hernández Muñoz, hijo de Bernardino y de Fernanda; Eladio García Gómez, hijo de Anacleto y de Maura; Félix Giménez Martín, hijo de Mariano y de Clotilde; Bonifacio Pérez del Río, hijo de Pedro y de Marcelina; Secundino Hidalgo Corral, hijo de Félix y de Antonia, y Félix Miguel de la Cruz, hijo de Loreto y de María Cruz.

Igual requerimiento hace el Alcalde de Bobadilla del Campo respecto del mozo Hermenegildo Gómez Martín, hijo natural de padre desconocido y de Zoila Gómez Martín.

El de Fuente Olmedo, respecto del mozo Cipriano Gómez (este apellido es de la madre por no tener padre reconocido).

El de Tudela de Duero, respecto de los mozos Clemente Calvo Alonso, hijo de Mariano y de Isidora; Julio Díaz Calvo, hijo de Anastasio y de Juana; Martín Izquierdo Olmedo, hijo de Bruno y de Emeteria; Joaquín Martín García, hijo de Genaro y de Mi-

caela; Julián Pedro Manso, hijo de Eustaquio y de Juliana; Eutiquio Pérez Herrera, hijo de Eleuterio y de Luciana; Miguel San José Calvo, hijo de Agustín y de Juana, y Jacinto Sanz y Sanz, hijo de Casimiro y de María.

El de Villacid de Campos, respecto de los mozos Víctor Justiniano Benavides Mañueco, hijo de Víctor y de Dolores, y Vicente Fierro Salgado, hijo de Crescencio y de Vicenta.

El de Villán de Tordesillas, respecto del mozo Elías Giralda, hijo natural de Alejandra Giralda.

El de Villanueva de Duero, respecto de los mozos Antonio Lajo Laparte, hijo de Mateo y de Prima; Crispulo Rico Coca, hijo de Dionisio y de Visitación, y Vicente Ruiz Muñoz, hijo de Joaquín y de Lucía.

El de Villavicencio de los Caballeros, respecto de los mozos Moisés Blanco Serrano, hijo de Demetrio y de Francisca; Jenaro Jordán Blanco, hijo de Benigno y de Valentina, y Fernando Pachón Rodríguez, hijo de Mariano y de Lucía.

Núm. 414

Olmedo

Formadas por este Ayuntamiento las listas de los individuos mayores contribuyentes de este término municipal, a que se refiere el artículo 25 de la vigente ley Electoral para Senadores, quedan expuestas al público por el tiempo que dispone el artículo 26 de la expresada Ley, a los efectos de reclamaciones.

Olmedo, 12 de Enero de 1928.—El Alcalde, Federico Sanz.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Bercero.

Llano de Olmedo.

Roales.

San Martín de Valvení.

Núm. 408

Roales

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de trece del corriente, acordó prorrogar las Ordenanzas municipales para la exacción de arbitrios que venían rigiendo en el año de 1927, para el ejercicio actual de 1928.

Lo que se hace público para el efecto de reclamaciones, durante el plazo de ocho días, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Roales, 15 de Enero de 1928.—El Alcalde, Ponciano García.

Núm. 410

Roales

Rectificado el apéndice al padrón municipal de los habitantes de este término municipal, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 37 y 38 del vigente Reglamento, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados en él incluidos que se crean perjudicados en sus derechos, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoles que transcurrido este plazo no se admitirá ninguna.

Roales, 15 de Enero de 1928.—El Alcalde, Ponciano García.

Núm. 395

Salvador

Hallándose terminada la formación de las cuentas del presupuesto u ordenación y de Depositaria de este término municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1927, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, a contar desde que vea la luz el presente en el «Boletín Oficial», para inteligencia de los contribuyentes y de cuantas personas pueda interesarles, a fin de que en dicho período puedan hacer cuantas reclamaciones u observaciones consideren oportunas.

Y para conocimiento, se publica el presente.

Salvador, 18 de Enero de 1928.—El Alcalde-Presidente, Pedro Galicia.

Núm. 172

Vega de Valdetronco

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante el anterior mes de Diciembre de 1927, que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento y a los efectos dispuestos por los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal y 2.º, número 10, del Reglamento de funcionarios municipales.

Días 3 y 10.—Sin efecto, por no reunirse la Comisión permanente.

Día 18, en segunda convocatoria.—Se aprobó el extracto de sesiones de Noviembre y acordó que se publique.

Acordó dar las gracias a la Excelentísima Diputación por la donación de dos mesas-bancos para las Escuelas.

Se ultimó el apéndice al Padrón de habitantes y que se publique por quince días.

Leída una instancia de don Gregorio Gómez Pérez, vecino y Secretario del Ayuntamiento de Torrelobatón, solicitando permiso para ejecutar obras en los solares de la calle de la Cruz de Hierro, y considerando que no impide el paso, se concedió.

Día 24.—No se reunió la Comisión teniendo en cuenta la festividad del día.

Ayuntamiento pleno

Día 26, extraordinaria para constituir el Ayuntamiento.—A las doce, y convocados verbalmente por el Alguacil, se reunieron en la Sala Capitular, don Hermenegildo Pérez Alvarado, don Antonio Bernáldez González, don Volusiano Cascajo Pérez, don Celerino San José Torres, don Olegario Ramos García y don Teodoro Prisco Galán, nombrados los cinco últimos por el Ilustrísimo señor Gobernador civil, con fecha 24 del actual, concejales interinos, cuyas credenciales recibieron en el acto, y no concurrió don Lucinio Ferrero García, también nombrado, por haber indicado hallarse enfermo.

Presidiendo el señor Pérez, por ser el de mayor edad, se procedió a la votación secreta para la designación de Alcalde y Tenientes, siéndolo don Antonio Bernáldez, don Volusiano Cascajo y don Celerino San José, quienes constituyeron la Comisión permanente, y sustitutos de éstos, don Teodoro Prisco y don Hermenegildo Pérez.

Se dispuso que el señor Pérez continúe con la Depositaria, que las sesiones ordinarias se celebren los sábados, a las siete de la tarde, y reunirse mañana, a las cinco de la tarde, para principiar las sesiones ordinarias del tercer período cuatrimestral y designar las Comisiones.

Día 27, ordinaria del tercer período cuatrimestral.

Leídas por capítulos y artículos las partidas del proyecto de presupuesto para 1928, y discutidas por los circunstancias, previas pequeñas modificaciones, se aprobó, por unanimidad, fijando tanto los gastos como los ingresos en la suma de diez y seis mil ciento cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos, autorizando al señor Alcalde para solicitar del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda autorización para prescindir de la imposición de algunas de las exacciones que determina el artículo 535 del Estatuto, por no existir base para su establecimiento y que se fije al

público por quince días para su examen.

Se aprobaron los acuerdos adoptados por la permanente desde la última tenida por el Pleno el 14 de Mayo.

Acordó se anuncie nuevamente la provisión de las plazas de Practicante y Matrona, la primera con 210 pesetas por corresponder el resto al agregado Gallegos, y la segunda con 25 pesetas, sin perjuicio de lo que el agregado señale por su Municipio.

Acordó reunirse el 1.º de Enero de 1928 a fin de formar la lista electoral de compromisarios para senadores, sino se dispone lo contrario.

Se nombró a don Teodoro Prisco, Vocal de la Junta municipal del Censo electoral, y a don Celerino San José para que, en sustitución del Regidor Sindico, dictamine los expedientes de quintos.

Se designó a don Hermenegildo Pérez y don Celerino San José para Vocales de la Junta local de 1.ª Enseñanza, y quedó formada la Comisión de Policía urbana y rural, Abastos y Establecimientos públicos, con don Volusiano Cascajo y don Olegario Ramos.

Acordó señalar, y señaló, que el precio medio corriente del jornal de un bracero es de 3'50 pesetas, y que se remita a la Junta de Clasificación y Revisión la certificación ordenada.

Se dispuso que en la primera sesión extraordinaria de esta Corporación se proceda a resolver definitivamente las cuentas municipales que se hallan pendientes en Secretaría, procedentes del antiguo régimen, y se levantó la sesión.

Nueva Comisión permanente

Día 31 de Diciembre, ordinaria.—Quedó enterada de la rebaja que ha correspondido en el nuevo reparto girado por la administración del Instituto provincial de Higiene, para 1928.

Acordó interesar de la excelentísima Diputación provincial la devolución de uno de los ejemplares del contrato que, para el pago directo de la aportación municipal, le remitió esta Alcaldía el 3 de Enero del año corriente, por acuerdo tomado por el Pleno el 1.º de dicho mes, por considerar conveniente y beneficioso para ambas Corporaciones el pago en la forma indicada.

Acordó, con cargo al capítulo 11, artículo 1.º, pagar a Isaac Sarmentero 35 pesetas, importe de la factura presentada por sus trabajos de herrería en el arreglo de las bombas de los pozos públicos, y 6'70 pesetas a Jerónimo Ferrero, que importa la suya,

por efectos adquiridos en su comercio.

Vega de Valdetronco, 3 de Enero de 1928.—El Secretario, Todosio Alonso.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de la Comisión permanente del día 7 de Enero, de que certifico.—Teodosio Alonso.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Volusiano Cascajo.

Núm. 422

Villacid de Campos

Hallándose servida interinamente la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de este Municipio, se anuncia la vacante por tercera vez con el sueldo anual de de 365 pesetas por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente reintegradas o en el papel correspondiente a esta Alcaldía, en término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villacid de Campos, 12 de Enero de 1928.—El Alcalde, Emilio Collantes.

Provincia de Valladolid

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1928

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Piña de Esgueva**Concejales**

D. Maximiliano González Elvira
» Bernabé García Encinas
» Teodoro García Sinova
» Mariano García Mateo
» Ángel Bernal López
» Pedro Monedero Martín
» Elías Recio de Diego

Mayores contribuyentes

D. Genadio García Sinova
» Félix Gallardo de Coó
» José García Muñoz
» Orencio García Muñoz
» Ángel González Herrero
» Ursicino García Sinova
» Isidoro García Muñoz
» Germán Marcos González
» Matías Bartolomé Gozalo
» Máximo Pérez Luis
» Victoriano García Mariscal
» Secundino Pérez Rivas
» Felipe Martín García
» Lucidio González Herrero
» Vicente Rodríguez Aguado
» Ambrosio González Herrero
» Máximo Cuesta Rodríguez
» Maximino Calvo Rodríguez

D. Eduardo Bernal López
 » Anselmo Gómez Gimón
 » José Medina Coloma
 » Rodrigo de la Fuente Hernández
 » Restituto Redondo Niño
 » Basilio Ortega Cuesta
 » Rufino Rafael Gato
 » Deogracias Núñez Lezcano
 » Antonio Martínez Palomo
 » Antonio Martín Parra

Valverde de Campos

Concejales

D. Pedro Espinilla Valencia
 » Desiderio Blanco Domínguez
 » Ángel Martín Lucas
 » Casto Valsero Alonso
 » Tomás Delgado Valdivieso
 » Clemente González Asensio
 » Costancio Hermoso Aguado

Mayores contribuyentes

D. Remigio Carranza Asensio
 » Miguel Blanco Lucas
 » Mariano Domínguez Dubla
 » Nicasio Asensio Valdivieso
 » Tomás Bezos Reinaldo
 » Eusebio Sánchez González
 » Pedro Guerra Rodríguez
 » Sotero García Colías
 » Graciano Rodríguez Valverde
 » Amós Delgado Valdivieso
 » Maximino Labajos Lucas
 » Miguel Quintano Lucas
 » Antonio Herrero Sánchez
 » Antonio Labajos Blanco
 » Benito Herrero Sánchez
 » Vicente Saavedra Vega
 » Nicolás Aguilar Sánchez
 » Eusebio Domínguez García
 » Tomás Maestro Herrero
 » Sofío González Margareto
 » Patricio Fernández Aguilar
 » Francisco Rodríguez Lucas
 » Valeriano Nieto Asensio
 » Donatilo Carranza Manuel
 » Alejandro Martín Colías
 » Leandro Vaquero Valdivieso
 » Gerónimo Alonso Lobato
 » Felipe Lucas y Lucas

Villalón

Concejales

D. Manuel González Baeza
 » Ricardo Palacios Criado
 » Zacarías Rodríguez Gil
 » Manuel González Martínez
 » Martín Blanco Villalón
 » Manuel Piarro González
 » Miguel Herrero Muñoz
 » Andrés Chocano Minguez
 » Saturnino González Collantes

Mayores contribuyentes

D. Juan Manuel Calvo Madroño
 » Julio Herrero Martínez
 » Félix Gordaliza Garzón
 » Perfecto Carrillo Martínez
 » Francisco Caballo Calleja
 » Francisco Casas y Ruiz del Arbol
 » Faustino del Rincón Rosales
 » Eduardo García Palacios
 » Paulino Villalón Domínguez
 » Patricio Carrillo de las Cuevas
 » Teodosio del Fraile Villada
 » Amadeo López Martín
 » Dacio de las Heras Torres
 » Bruno Blanco Madroño
 » Antonio Herrero Villalón
 » Juan Palacios Muñoz
 » Modesto Díez Blanco

D. Dámaso Gordaliza Garzón
 » Francisco Quirós García
 » Isaías Monje de Castro
 » Martín Millán Garrido
 » Eugenio González Saster
 » Eduardo García Pascual
 » Amaranto del Fraile Curieses
 » Apolinar Requejo García
 » Mariano Pardo Labrador
 » Dimas Herrero Muñoz
 » José Caballo Calleja
 » Antonio León Fernández
 » Jesús Gutiérrez Serrano
 » Santiago García Rabadán
 » Demetrio Muñoz Monroy
 » Eugenio Villalón Ponce
 » León del Fraile Fernández
 » Victoriano Calleja Gil
 » Víctor Herrero Villalón
 » Agustín López Guerra
 » Teodoro Martínez Palacios
 » Antonino Gutiérrez Fernández
 » Eduardo Sarabia Criado
 » Petronilo del Fraile Fernández
 » Agapito Alonso Rodríguez
 » Pedro Arias Requejo
 » Francisco Serrano Cabezas
 » Isidoro García Salamanca
 » Francisco Guerra Brañas
 » Aniceto Maroto Calleja
 » Francisco Pardo Rojo

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 350

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número setecientos cincuenta, del año próximo pasado, por lesiones causadas a Paulina Galindo, con motivo de huir ésta el día 27 de Noviembre último, de unos jóvenes que la molestaban y de los cuales se ignoran sus nombres y demás circunstancias, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresados jóvenes, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno del corriente mes, y hora de las quince y treinta, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que conste, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente, que firmo con el Secretario de este Juzgado y sellada con el del mismo, en Valladolid, a diez y seis de Enero de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 392

Recaudación de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación y pueblo de Trigueros, se ha dictado, con fecha 10 del actual, la providencia siguiente contra varios deudores por contribución rústica y urbana de los ejercicios de 1923-24 a 1927.

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles que les han sido embargados, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del señor Juez municipal de Trigueros, el día 25 de los corrientes, a las dos de la tarde, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios legales.

Deudor, don Elías Lara, vecino que fué de Trigueros.—Débitos, 15'31 pesetas.

Finca.—Un majuelo en término de Trigueros, al pago de la Cueva, linda Oriente, Anselmo Caballero; Sur, Pablo Gutiérrez; Poniente, Vicente Díez, y Norte, Abelardo Alvarez; su cabida es de 10 áreas y 82 centiáreas.

Deudor, don Agapito Arrugue-ro, vecino de Cubillas de Santa Marta.—Débitos, 22'97 pesetas.

Finca.—Tierra en término de Trigueros, al pago de la Moraleja, de cabida cuarta y media, linda Oriente, camino de los Molinos; Sur, nudo de Narbolentín; Poniente, Máximo Alvarez, y Norte, Eusebio Santiago.

Deudor, don Lorenzo Barrigón, vecino de Cubillas de Santa Marta.—Débitos, 74'22 pesetas.

Finca.—Una tierra en dicho término y pago de las Bodegas, de cabida tres cuartas, linda Norte y Poniente, Fausto Gómez; Sur, Andrés Sancho, y Este, Clemente Rodríguez.

Deudor, don Norberto Manuel de Diego, vecino de Quintanilla de Trigueros.—Débitos, 25'62 pesetas.

Finca.—Viña en término de Trigueros, al pago de la Gallega, de cabida 1.200 cepas, linda Oriente, tierra de Mozo; Sur, Anacleto Esteban, y Poniente y Norte, Micaela Caballero.

Deudora, doña Cecilia Manuel Mejía, vecina de Corcos.—Débitos, 16'90 pesetas.

Finca.—Tierra en Trigueros, al pago de Corrillo, linda por el Este, Sur, Oeste y Norte, Alejandro Gutiérrez; su cabida es de cuatro cuartas.

Deudora, doña Juana del Nero, vecina de Salamanca.—Débitos, 623'18 pesetas.

Finca.—Tierra en término de Trigueros, al pago de la Porquera, de cabida 21 hectáreas, 66 áreas y 8 centiáreas, linda Este, prado de Canalejas; Sur, tierra de Galo Pobes; Oeste, viña de Alejandro Gutiérrez, y Norte, nudo de Narbolentín.

Deudora, doña Petra Valentín Manuel, vecina de Valladolid.—Débitos, 52'03 pesetas.

Finca.—Tierra en Trigueros, al pago de las laderas de Panimasa-dos, de cabida cuatro cuartas; linda Oriente, Emeterio Alvarez; Sur, León Manuel; Oeste y Norte, Quintín Simón.

Deudor, don Pedro Carrasco Coca, vecino que fué de Trigueros.—Débitos, 15'12 pesetas.

Finca.—Un solar en el casco de Trigueros, en la calle Alta; linda derecha, casa número 40; izquierda, calle Camero, y fondo, bodegas; mide 8 metros cuadrados.

Y como quiera que se ignora el actual paradero de dichos deudores, herederos o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio, que ha de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 85 de la Instrucción de apremios.

Valoria la Buena, a 13 de Enero de 1928.—El Recaudador, Longinos Sordo.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.